

BASES DEL SORTEO "1 AÑO PARKING GRATIS"

Saba Aparcamientos, S.A., con número de identificación fiscal: A08197931 y situado en Avenida Parc Logistic, 22-26, 08040 - (Barcelona), organiza una promoción para Black Friday denominada "Gana 1 año de parking gratis" (en adelante "la promoción") con la finalidad de potenciar las descargas de su App, a la vez que se comunica el concepto de la marca.

Participantes

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas mayores de edad que residan en algún punto del territorio nacional de España.

Mecánica de la promoción

Para poder participar en la promoción y optar al premio, los participantes deberán realizar cualquier de estas opciones desde la App de Saba:

- una compra en la App de Saba de un producto de parking: Multidía 24h, Multidía Diurno o Saldo VIA-T.
- Activarse el servicio de Acceso por matrícula desde la App.

Entre todos aquellos registros que realicen una de estas acciones, se sorteará un Abono de parking gratis para 1 año en el aparcamiento que elija de la red nacional de Saba a excepción de aparcamientos que se listan en el anexo. El premio no incluirá el parking por minutos ni productos de días. Los envíos de producto sólo se envían dentro del territorio nacional.

Período de sorteo

La promoción será válida desde el día 26 de Noviembre a las 00h hasta las 23:59h del mismo día.

Determinación del ganador/a y premio

Durante la semana del 29 de Noviembre, Saba contactará con el ganador/a a través de e-mail para informarle que ha sido premiado/a. Una vez contactado/a, se comunicará al Dpto. Comercial de Saba para que gestione el abono con el aparcamiento elegido.

El ganador se elegirá directamente en la plataforma online Appsorteos.com. La aplicación funciona a través de un algoritmo que permite gestionar y resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar durante la realización del sorteo.

Gratuidad

La participación en la presente promoción tendrá carácter gratuito, no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna por parte del participante ni implicará un incremento del precio del producto promocionado.

Protección de datos

Se informa a los participantes de que los datos de carácter personal que faciliten en virtud de este sorteo o de aquellos que pudiera proporcionar con posterioridad serán tratados para llevar a cabo el sorteo. La base jurídica de dicho tratamiento de datos es el consentimiento.

El hecho de participar en el Sorteo implica el consentimiento de los Participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en redes sociales, fotografías, publicaciones y demás medios publicitarios, y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación al Sorteo Promocional, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al Participante.

Los datos facilitados, una vez transcurrido el sorteo, serán conservados durante todo el tiempo de vigencia del Contrato, bloqueándose posteriormente en la medida que pudieran resultar necesarios para atender a potenciales reclamaciones derivadas del sorteo. Los datos facilitados por los concursantes no serán objeto de cesión a ningún tercero, excepto en aquellos supuestos en los que resulte legalmente necesario.

SABA ha nombrado un DPO de conformidad con lo establecido en el nuevo Reglamento de Protección de Datos. EL PROVEEDOR y sus representantes pueden contactar con el DPO de SABA por escrito mediante carta remitida por correo postal dirigida al Delegado de Protección de Datos del Grupo Saba, en la Av. Del Parc Logístic 22-26, 08040 de Barcelona (Att. DPO), o la siguiente dirección de correo electrónico dpo.saba.es@sabagroup.com.

En caso de que los participantes deseen ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en aquellos supuestos que sea posible, oposición o limitación del tratamiento, podrán hacerlo adjuntando una copia de un documento acreditativo de su identidad a dpo.saba.es@sabagroup.com, o bien por correo postal dirigido a SABA en la Av. del Parc Logístic, 22-26, 08040 de Barcelona.

Asimismo, lo/as participantes son informados/as de que pueden presentar una reclamación antela autoridad de control competente.

Causas de descalificación de un participante de la promoción

Este sorteo se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los concursantes en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, Saba Aparcamientos S.A. excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posteriori dada la entrega efectiva de alguno de los premios, Saba Aparcamientos, S.A. se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases por los interesados. El incumplimiento de las mismas por parte del participante le inhabilitará para el sorteo.

Si necesita cualquier ayuda en este sentido, por favor, no dude en contactarnos.

ANEXO APARCAMIENTOS NO INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN

ANDREA DORIA
L'ILLA DIAGONAL (Barcelona)
CONSTANZA
COSMOCAIXA (Barcelona)
TORRE SEVILLA (Sevilla)
PZA. CONCORDIA (Sevilla)
PAU CLARIS
PK SALOU
LOS SITIOS
SANTA CATERINA (Girona)
HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN (Madrid)
AEROPUERTO IBIZA
AEROPUERTO MENORCA
AEROPORT BARCELONA
AEROPORT GIRONA
AEROPUERTO ALICANTE
AEROPUERTO ALMERÍA
AEROPUERTO GRANADA
AEROPUERTO MÁLAGA
AEROPUERTO MELILLA
AEROPUERTO MURCIA
AEROPUERTO PALMA DE MALLORCA
AEROPUERTO REUS
AEROPUERTO VALENCIA
AEROPUERTO ZARAGOZA
EST. A CORUÑA
EST. ALBACETE
EST. ALCAZAR DE SAN JUAN
EST. ALGECIRAS
EST. ALICANTE
EST. ALMERÍA
EST. ANTEQUERA-SANTA ANA
EST. BARCELONA SANTS
EST. BILBAO
EST. CADIZ

EST. CIUDAD REAL
EST. CORDOBA
EST. CUENCA
EST. FERROL
EST. FIGUERES
EST. GIRONA
EST. GRANADA
EST. IRUN
EST. JAEN
EST. LEON
EST. LLEIDA
EST. LOGROÑO
EST. MADRID-CHAMARTÍN
EST. MADRID-PUERTA ATOCHA
EST. MÁLAGA
EST. MERIDA
EST. MURCIA
EST. NUEVOS MINISTERIOS
EST. OURENSE
EST. PONTEVEDRA

EST. PUENTE GENIL
EST. PUERTOLLANO

EST. REQUENA UTIEL
EST. RONDA
EST. SALAMANCA
EST. SANTANDER
EST. SANTIAGO
EST. SEGOVIA
EST. SEVILLA SANTA JUSTA
EST. SEVILLA V ROCIO
EST. TARRAGONA
EST. TOLEDO
EST. VALENCIA CABANYAL
EST. VALENCIA JOAQUÍN SOROLLA
EST. VALENCIA NORD
EST. VALLADOLID
EST. VIGO GUIXAR
EST. VIGO URZAIZ
EST. VILLALBA
EST. VILLENA
EST. XATIVA EST. ZARAGOZA
SABA BAMSÀ BARCELONETA
SABA BAMSÀ FRANCESC CÀMBÓ
SABA BAMSÀ GAL·LA PLACÍDIA
SABA BAMSÀ ILLA RAVAL
SABA BAMSÀ LONDRES
SABA BAMSÀ PARAL·LEL
SABA BAMSÀ PLAÇA DEL SOL
SABA BAMSÀ PLAÇA DELS ÀNGELS
SABA BAMSÀ SIRACUSA
SABA BAMSÀ TARRADELLAS II
SABA BAMSÀ TARRADELLAS III
SABA BAMSÀ TARRADELLAS I
SABA BAMSÀ URGELL
SABA BAMSÀ VALÈNCIA - CALÀBRIA
SABA BAMSÀ VILARDELL
SABA BAMSÀ DIPUTACIÓ
SABA BAMSÀ GRÀCIA - MALLORCA
SABA BAMSÀ HOSPITAL CLINIC
SABA BAMSÀ RAMBLA CATALUNYA
SABA BAMSÀ JARDINETS DE SALVADOR
ESPRIU - GRÀCIA
SABA BAMSÀ GRÀCIA - CONSELL DE CENT
SABA BAMSÀ PLAÇA CATALUNA

